

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge en autos caratulados: "COMUNA de PIAMONTE c/OTRO y/u OTROS s/APREMIO. Expte. N° 1284/05, que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT. N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 18 de noviembre de 2007, a las 10 hs., o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado Comunal de Piamonte, los siguientes inmuebles: 1°) Dominio N° 44.630 F° 886 T° 161 Impar San Martín a saber: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que forma parte de la manzana N° 93, Sección Este de las que componen el Pueblo San Antonio, Distrito Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Adolfo Morero, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 56.920, se designa como lote N° Diez y Siete (17) y mide: 12m. de frente al Oeste por igual contrafrente al Este, por 50m. de fondo o sea en los costados Norte y Sur, abarcando una superficie total de 600m², lindando: al Oeste con calle pública Caseros; al Norte, con lote 18; al Este, con lote 8; y al Sur, con lotes N°s. 14, 15 y 16, todos del mismo plano; todo según plano referido. Titular Registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se reconoce Hipoteca ni Inhibiciones. Embargo: de fecha: 06/02/06. Aforo N° 9.365. Expte. N° de estos autos. Monto: \$ 15.259,25. Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-16-00-173.756/0012-6. Avalúo fiscal: \$ 144,86. API. Informa deuda al 12/11/07: deuda total: \$ 373,30. La Comuna de Piamonte informa al 11/10/07: la deuda es de \$ 9.306,03. La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: A los 25 días del mes de octubre de 2007 y por estar así ordenado mediante oficio, me constituí en el/los inmuebles indicados en el Oficio, con el objeto de realizar la presente constatación: Una fracción de terreno ubicado en la manzana N° 93 Sección Este, midiendo 12m. de frente al Oeste sobre calle Caseros y 50 m. de fondo. Sobre el lado mencionado se constata la presencia de un alambrado con varillas de madera y 3 hilos de alambre en regular estado. Se trata de un lote baldío con malezas y plantas de altura considerable. No se constata la presencia de habitantes ni de mejoras. Base para este inmueble: \$ 9.306,03. 2°) Dominio N° 44.631 F° 889 T° 161 Impar San Martín: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que forma parte de la manzana N° 93, Sección Este, de las que componen el Pueblo San Antonio, Distrito Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Adolfo Morero, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 56.920, se designa como lote N° 8 y mide: 12m. de frente al Este e igual contrafrente al Oeste, por 50m. de fondo o sea en sus costados Norte y Sur, abarcando una superficie total de 600m²., lindando: al Este con calle Pública General Güemes; al Sur con el lote N° 9; al Oeste con el lote N° 17; al Norte con los lotes Nos. 3 y 7; todos del mismo plano; todo según plano referido. Titular registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha: 06/02/06. Aforo N° 9365. Expte. de estos autos. Monto: \$15.259,25. Definitivo. Catastro informa: Parida Impuesto Inmobiliario N° 12-16-00-173.756/0014-4. Avalúo fiscal: \$ 116,93. API. Informa al 12/11/07: deuda: \$ 373,51. La Comuna de Piamonte informa deuda al 11/10/07: \$ 3.674,49. La constatación realizada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: A los 25 días del mes de octubre de 2007, me constituí en el inmueble a fin de realizar la constatación: Es una fracción de terreno ubicado en la manzana N° 93, Sección Este, sobre calle Güemes y mide: 12m. de frente al Este por 50m. de fondo. Se trata de un lote

baldío con malezas y plantas varias. Al Este, un alambrado con varillas de madera y 3 hilos de alambre, todo en mal estado. No se constata la presencia de habitantes ni de mejoras alguna. Base para el lote N° 8: 3.674,70. 3°) Dominio N° 44.632 F° 892 T° 161 Impar San Martín: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que forma parte de la manzana N° 93, Sección Este, de las que componen el Pueblo San Antonio, Distrito Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Adolfo Morero e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia de Santa Fe, bajo el N° 56.920, se designa como lote N° 9 y mide: 12m. de frente al Este por igual contrafrente al Oeste, por 48m. de fondo o sea en sus costados Norte y Sur, abarcando una superficie total de 576m²., lindando: al Este con calle pública General Güemes; al Sur, con lotes 10, 12 y 13, todos del mismo plano; al oeste con el lote 14; y al Norte con el lote 8, todos del mismo plano; todo según plano referido. Titular Registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha: 06/02/06. Aforo N° 9365. Expte. de estos autos. Monto \$ 15.259,25. Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-16-00-173.756/0015-3. Avalúo fiscal: \$ 113,44. API. Informa al 12/11/07: deuda \$ 373,69. La Comuna de Piamonte informa deuda al 11/10/07: \$ 3.674,49. La Constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: a los 25 días del mes de octubre de 2007 me constituí en el inmueble indicado: Es un terreno ubicado en la manzana N° 93, Sección Este, sobre calle Güemes y mide: 12m. de frente por 48m. de fondo. Se trata de un lote baldío con malezas y plantas. No se constata la presencia de habitantes ni de mejoras. Base para este inmueble: \$ 3.674,70. Condiciones de la subasta: Los inmuebles saldrán a la venta con base de su deuda. De no haber postores y luego de una espera prudencial, se realizará una 2ª. subasta con la retasa del 25% y si persistiera la falta de oferentes, luego de una espera prudencial, saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Los que resulten compradores deberá abonar el 20% de seña a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero del 3% o mínimo y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Impuestos y/o tasas que graven el bien serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Documento del demandado: L.E. N° 2.445.864. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, a la Comuna de Piamonte o al martillero Tel. 03406-440342 o Cel. 15643113. San Jorge, 26 de Noviembre de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C□18026□Dic. 4 Dic. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

Mariela E. Ojeda

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N°: 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo 2Da. Nominación de Rafaela, en los autos: "EXP. N°: 1439/05 - BANCO DE SANTA FE C/ OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA en trámite ante este Juzgado", ha dispuesto que la Martillera Pública Mariela E.

Ojeda, matrícula N°: 757, C.U.I.T. 27-23080530-5, venta en pública subasta en el Hall de los Tribunales de Rafaela el día 10 de Diciembre del 2007 a las 10 horas ó el día hábil inmediato posterior si éste resultare feriado, a la misma hora, el siguiente inmueble: "una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, que es parte del lote número treinta y cinco de la Colonia Bella Italia Dpto. Castellanos, de esta provincia, que según el plano de mensura practicado por el Ing. Civil J. A. Faraudello en el mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco e inscripto en el Dpto. Top. De la provincia bajo el número setenta y siete mil setecientos noventa y siete, dicha fracción se ubica a contar después de los ciento treinta y siete metros del esquinero nord-oeste de la mayor fracción o sea de la intersección de la Ruta ciento sesenta y seis y camino público en dirección al sud y mide: seiscientos trece metros ochenta y un centímetros de norte a sud, en su primer tramo de frente oeste, puntos K-L; de éste último punto en dirección al sud-oeste, un tramo de veintidós metros sesenta y ocho centímetros, puntos L-M; desde aquí nuevamente al sud, ochenta y ocho metros setenta y cinco centímetros, puntos M-A, de este extremo en dirección al este, novecientos cincuenta y seis metros veintidós centímetros, puntos A-B; desde aquí hacia el norte, doscientos sesenta y dos metros ochenta centímetros, puntos B-C; de este punto en dirección al nord-oeste, trescientos noventa y dos metros ochenta centímetros, puntos C-D; desde aquí hacia el oeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros, puntos D-E; de este punto hacia el norte, cien metros, puntos E-R; de aquí hacia el nord-oeste, doce metros con treinta centímetros, puntos R-N; de este punto hacia el sud-oeste, cien metros, puntos H-N; de este punto hacia el sud-oeste, cien metros, desde aquí hacia el nord-oeste, quinientos sesenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, puntos H-J; y finalmente desde este extremo hacia el oeste, hasta dar con el punto de partida y cerrando el perímetro de la fracción descripta veintisiete metros treinta y cinco centímetros, puntos J-K; lo cual forma una superficie total libre de caminos de cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, cuarenta centiáreas y tres decímetros cuadrados, lindando al nord-este en parte con calle pública y en el resto con calle colectora y con propiedad de Tatsuro Miyasono y señora; al este, con propiedad de José Almeida; al sud, con propiedad de Norberto Omar y Nelso José Belinde; al sudoeste y oeste, con camino público y al norte con camino público. DOMINIO: T°: 357 P - F°: 1870 - N°: 57788, Castellanos. Partidas inmobiliarias N:08-25-00-065.421/0064-5 y /0063-6. Informa el Registro General al 12/9/07: 100% a nombre de la demandada. Registra las siguientes HIPOTECAS: 1º, 2º, 3º y 4º a favor de Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S.A. inscripta 1º) T°:29 F°:2120 N:76539 por un monto de U\$S 100.000 de fecha 27/09/94.- 2º) T°:30 F°:2415 N°: 94828 por un monto de U\$S 100.000 de fecha 21/11/94.- 3º) T°:30 - F°:2575 - N°:106088 por un monto de U\$S 100.000 de fecha 22/12/94.- 4º) T°:31 - F°:129 - N°:4665 por un monto de U\$S 150.000 de fecha 18/02/95, además hipoteca en 5º a favor de Banco de Santa Fe Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria inscripta al T°:33 - F°:623 - N°:54048 por un monto de U\$S 400.000 de fecha 05-07-95. Registra inhibición: Fecha 27/10/04 aforo 105.704 T:155 - F:3770 - Exp. 758/2003 Dres. Bocca y Heritier \$28.000 SERVICIOS P/LA INNOVACION TECNOLOGICA INGENIERIA S.R.L. C/ OTRA S/ ORDINARIO, Juzg. 1º Inst. Civ. y Com., 7ma. Nom. Santa Fe, actualizaciones: provisional 180 días, Fecha:27/10/2004 aforo 105704 obs.: prov. 180 días corridos. Faltan datos... rep. Fiscal. Pase definitivo Fecha 12/04/2005 aforo 031303 obs. Pase a definitiva s/ minuta: 05/031303. Fecha 09/3/06 aforo 020728 T:176 - F:773 - Exp. 1327/2005 CPN Vigil Brown 339 Rafaela PROQUIFIN ARGENTINO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO, Juzg. 1ra. Inst. C, C, Lab. 2da. Nom. Rafaela, actualizaciones: pase a definitivo Fecha: 30/03/2006 aforo 029215 obs: pase a definitiva s/ minuta: 06/029215. Registra los siguientes embargos definitivos Dpto. 08 T:357 P F:1870 N:57788: FECHA 27/5/97 AFORO 45046 EXP. 302 AÑO 1997, Dr. Horacio Virgilio, Moreno 60 Rafaela, monto 600.000 dólares BANCO DE SANTA FE SAPEM C/ OTRA S/ EJEC. HIPOTECARIA, Juzgado C, C, TRAB. 3º NOM. RAFAELA, Observaciones gales: s/of.36666 del 24/5/02 se ordena la reinscripción del presente por monto histórico s/oficio 46.162 del 21/5/07 de reinscripción del presente embargo. FECHA 2/6/00 AFORO 45451 EXP. 285 AÑO 2000, Dra. Genoveva Trosch, monto \$5.227,08 FISCO NACIONAL AFIP-RNSS C/ OTRA S/ EJEC. FISCAL, Juzgado Federal de 1º Inst. N:1 Santa Fe. Observaciones gales: reinscripto s/ mta. N:43485 del

12/05/2005. FECHA 12/06/00 AFORO 47959 EXP. 585 AÑO 2000, Dra. Genoveva Trosch, monto \$3.003,54 FISCO NACIONAL AFIP-RNSS C/ OTRA S/ EJEC. FISCAL, Juzgado Federal 1º Inst. N:2 Santa Fe Sec. De Ejecuciones fiscales presentado por agente fiscal. Observaciones grales: reinscripto s/ mta. N:43486 del 12/05/2005, obs. Del dominio: dominio correcto 57788. FECHA 20/06/00 AFORO 50808 EXP. 815 AÑO 2000, Dra. Genoveva Trosch, monto \$1.360,13 FISCO NACIONAL AFIP-RNSS C/ OTRA S/ EJEC. FISCAL, Juzgado Federal 1º Inst. N:1 Santa Fe sec. De ejecuciones fiscales, Observaciones grales: reinscripto s/ mta. N:43487 del 12/05/2005. FECHA 27/06/00 AFORO 53373 EXP. 810 AÑO 2000, Dra. Genoveva Trosch, monto \$5.565,39 FISCO NACIONAL AFIP-RNSS C/ OTRA S/ EJEC. FISCAL, Juzgado Federal 1º Inst. N:2 Santa Fe sec. Ejecuciones fiscales, Observaciones grales: reinscripto s/mta. N:43493 del 12/05/2005. FECHA 06/09/00 AFORO 77168 EXP. 1402 AÑO 2000, Dra. Genoveva Trosch, monto \$1.308,90 FISCO NACIONAL AFIP-RNSS C/ OTRA S/ EJEC. FISCAL, Juzgado Federal 1º Inst. N:1 Santa Fe sec. De ejecuciones fiscales, Observaciones grales: s/of. 77778 del 16/08/05 se reinscribe el presente embargo, obs. Del dominio: dominio correcto 57788. FECHA 26/09/00 AFORO 84548 EXP. 1375 AÑO 2000, Dra. Genoveva Trosch, monto \$3.275,02 FISCO NACIONAL AFIP-RNSS C/ OTRA S/ EJEC. FISCAL, Juzgado Federal 1º Inst. N:2 de Santa Fe, Observaciones grales: s/of. 77777 del 16/8/05 se reinscribe el presente embargo. FECHA 28/12/00 AFORO 118853 EXP. 1921 AÑO 2000, Dra. Genoveva Trosch, monto \$5.470,64 FISCO NACIONAL AFIP-RNSS C/ OTRA S/ EJEC. FISCAL, Juzgado Federal 1º Inst. N:1 Santa Fe sec. Ejecuciones fiscales, Observaciones grales: s/of. 115488 del 17/11/05 se reinscribe el presente embargo, obs. Del dominio: dominio correcto N:57788. FECHA 30/07/01 AFORO 68052 EXP. 946 AÑO 2001, Dra. Genoveva Trosch, monto \$1.535,05 FISCO NACIONAL AFIP-DGI RNSS C/ OTRA S/ EJEC. FISCAL, Juzgado Federal 1º Inst. N:2 Santa Fe, sec. Ejecuciones fiscales, Observaciones grales: s/of.

59300 del 20/6/06 se reinscribe el presente. FECHA 27/05/03 AFORO 42856 EXP. 1639 AÑO 2002, Dra. Laura Victoria Cattena, monto \$126.325,52 FISCO NACIONAL C/ OTRA S/ EJEC. FISCAL, Juzgado Federal N:1 Santa Fe, condicionado: obs. Del dominio: condicionado por informe 41598 del 22/5/03 s/ ejec. Hipotecaria (699/98). FECHA 29/05/01 AFORO 47178 EXP. 581 AÑO 2001, Dra. Genoveva Trosch, monto \$2.050,55 FISCO NACIONAL AFIP-RNSS C/ OTRA S/ EJEC. FISCAL, Juzgado Federal 1º Inst. N:2 Santa Fe, sec. Ejecuciones fiscales, Observaciones grales: s/of. 33226 del 11/4/06 se reinscribe el presente embargo, definitivo. Informa Catastro 12/9/07: Partida 08-25-00-065.421/0064 avalúo terreno \$12.401,58 - Partida 065.421/0063 avalúo terreno \$103,32. Informa Vialidad al 12/09/07: dichas partidas se encuentran situadas dentro de la zona contributiva de la ley 2406 T.O., tramo Angélica Rafaela, no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras - Se encuentran fuera de la zona contributiva que fija la ley provincial N:8896 (T.O), sub. Direcc. Tierras y contribuciones Dpto. Contribuciones al 14/9/07. Informa Api al 31/10/07: 08-25-00-065.421/0064-5 adeuda períodos 2005/4, 2006/total, 2007/1,2,3 \$130.- 08-25-00-065.421/0063-6 partida exenta por tipo de propietario - provincia. Informa Comuna de Bella Italia al 20/9/07: registra deuda partida 08-25-00-065.421/0064-5 períodos : 2000 /2001 /2002 /2003 /2004/2005/2006 total y 2007/1,2,3,4 deuda total \$1570,60. Partida 065.421/0063 sin deudas. Según constatación realizada el 29/11/07: sobre el inmueble se encuentran las siguientes construcciones: 1) UN GALPON con techo parabólico de chapas de zinc, con paredes de ladrillos hasta los 3 metros de altura y luego, continua con paredes de chapas de zinc, hasta los 14 mts., de altura. Los pisos son de cemento alisado. Tiene por medidas, 20 mts., de largo por 15 mts., de ancho. Posee una escalera de hierro, y dos entresijos de hierro con barandas del mismo material. Tiene 6 ventanas, tipo balancín, sin vidrios, y dos portones, de chapa, corredizo, uno ubicado con frente al oeste, y otro, más pequeño, con frente al sur. 2) UN Tanque tipo australiana, para depósito de agua, a cielo abierto, con revestimiento interior de laminado plástico. 3) UN GALPON, construido en ladrillos, con techos de chapas de zinc, pisos de mosaicos, cabriadas de hierro, con 2 portones de chapa y 4 ventanas de hierro, sin vidrios. 4) UNA DEPENDENCIA para sistema de instalación eléctrica del establecimiento, construido en ladrillos, con techos de losa, cielorrasos de material,

pisos de mosaicos, con 4 compartimientos con sus respectivas puertas de chapa, una habitación interna, con su respectiva puerta de chapa, y un portón, de chapa. 5) UNA BASE PARA TANQUES, de material, sin techo, con paredes circundantes hasta 1 mts., de altura. Tiene por medidas, 10 mts., de largo por 8 mts., de ancho. 6) UN GALPON, para depósito de tanques, con techo parabólico, de chapas de zinc, con paredes de mampostería, levantadas hasta un metro de altura, con pisos de cemento alisado. Tiene por medidas, 17 mts., de largo por 10 mts., de ancho. 7) UN GALPON, con techo parabólico y paredes del mismo material con bases de mampostería, con pisos de cemento alisado con dos portones de chapas, corredizos, con frente al oeste y al este, respectivamente, y 4 ventanas tipo balancín. Las medidas, son de 10 mts., de ancho por 15 mts., de largo. 8) UN GALPON, con paredes de ladrillos, techos de losa, cielorrasos de material, pisos de cemento alisado, con 2 portones de chapa, corredizos, con 12 ventanas, sin vidrios, en su interior se ubica, una escalera de hierro que conduce a una pequeña habitación, en su costado este. Tiene por medidas 15 mts., de largo por 9 mts., de ancho. 9) UN GALPON, de ladrillos, con techos de zinc, con pisos de cemento alisado, con un portón de chapas, corredizo, sobre su costado sur. Posee como medidas 10 mts., de ancho por 10 mts., de largo. 10) UN GALPON, abierto, con techos de zinc, pisos de cemento, con columnas de soporte, de hierro. Sus medidas son de 8 mts., de ancho por 10 mts., de largo. 11) UNA CONSTRUCCION, de ladrillos, con pisos de mosaicos, techos de chapas de zinc, cielorrasos de placas de yeso, con instalaciones sanitarias para el personal, con 4 inodoros, con puertas, 3 mingitorios, 3 piletas o lavados, con aberturas de aluminio. Con medidas de 7 mts., de ancho por 14 mts., de largo. 12) UNA CONSTRUCCION, de ladrillos, con pisos de mosaicos, techos de chapas de zinc, cielorrasos de placas de yeso, con paredes azulejadas, sin terminar, faltan las aberturas, en su interior se ubica una pieza de depósito. Tiene medidas de 6 mts., de ancho por 12 mts., de largo. 13) UNA CONSTRUCCIÓN, de ladrillos, con techos de chapas de zinc, cielorrasos de placas de yeso, con pisos de mosaicos, compuesta de 3 oficinas, con otra oficina central, con divisorio de vidrio, con 2 baños instalados y antebañ, con aberturas de aluminio y galería exterior sobre frente al norte, con techos de chapas de zinc. Sus medidas son de 12 mts., por 12 mts. 14) UNA CONSTRUCCION, de ladrillos, con techos de chapas de zinc, cielorrasos de placas de yeso, pisos de mosaicos, aberturas de aluminio, posee tres habitaciones, más una habitación más grande, para laboratorio, con mesones de material, con bachas de acero inoxidable, con paredes azulejadas, un baño instalado y antebañ, una habitación pequeña, para depósito o archivo, con galería exterior con frente al norte, con techos de chapas de zinc, con medidas de 12 mts., por 12 mts. 15) UNA CABINA, de vigilancia, de ladrillos, con techos de chapas de zinc, con aberturas, sin vidrios. Todas las construcciones citadas, cuentan con paredes revocadas en buen estado de conservación, y las medidas son aproximadas. El inmueble cuenta con servicios de luz eléctrica, con calles internas con cordones de material, y calles con un mejorado de canto rodado y piedra mezcla. Posee puerta de ingreso, de hierro, y la misma se ubica, en su frente al norte, con la Ruta Provincial N: 70, pavimentada. Está desocupado, sin actividad alguna, sólo se hallan las personas encargadas de la vigilancia y mantenimiento. Saldrá a la venta al contado, mejor postor y con la base de la deuda hipotecaria \$400.000. De no haber postores, se subastará a los 15 minutos con la retasa del 25% y, de persistir la falta de postores, se subastará sin base, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta la comisión del Martillero y el 10% del precio, el saldo al aprobarse la subasta, como así también el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere. Los impuestos tasas, contribuciones y/o servicios adeudados, serán a cargo del comprador, desde la fecha de aprobación de la subasta. Publicaciones de edicto de ley. C.U.I.T. demandada N°:30-67424362-2. Informes en secretaría del Juzgado 2º Nom. Rafaela, y/o a la Martillera Mariela E. Ojeda al Tel: (03492) 427323-15674235. Rafaela, a los días del mes de Diciembre de 2007. Dra. María Marta Gutiérrez, secretaria.

POR

ALFONSO CESAR CURET

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo, de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: "COMUNA DE PILAR c/(L.E. N° 6.195.428) s/APREMIO Expte. N° 1143/99", que el Martillero Público Alfonso Cesar Curet, Mat. N° 211, CUIT 20-05531749-7, proceda a vender en pública subasta el día 14 de diciembre de 2007 a las 11 horas, o el día hábil siguiente inmediato posterior de resultar feriado éste por ante el Juzgado Comunal de Pilar Pcia. de Santa Fe. Un Inmueble, ubicado en Avenida Belgrano 1075, de esa localidad, el que saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 21.119,74 (Pesos Veintiún mil ciento diecinueve con setenta y cuatro centavos), de no haber postores se subastará a los quince minutos con la retasa del 25% o sea \$ 15.839,80 (Pesos Quince mil ochocientos treinta y nueve con ochenta centavos), y de persistir la falta de postores se subastará Sin Base y Al mejor postor. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio 51.588 Tomo 203 Par Folio 952-Dpto. Las Colonias, con la siguiente descripción: Una fracción de terreno con todo lo en ello clavado y demás adherido al suelo, ubicada en la manzana número 36 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Rodolfo A. Mezio, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia el 29 de Julio de 1969 bajo el número 54.974, está demarcada como lote número uno (I en romano) y consta según el mismo de Siete metros veintidós centímetros de frente al Sud, e igual contrafrente, comenzando a constar después de los treinta y cuatro metros sesenta centímetros de la esquina Sud-Este de la manzana que la comprende hacia el Oeste: Treinta y seis metros sesenta centímetros en su costado Este- y Treinta y seis metros sesenta y cuatro centímetros en el del Oeste lo que hace una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, lindando al Norte: con terreno de propiedad de Reynato Inocencio Gatti Y Otro al Sud, con calle Pública, hoy denominada Avenida Belgrano, al Este en parte con Agustín Montagner y otro y en el resto con Oscar Juan Luis Rossi y al Oeste, con el lote número II (dos) del mismo plano citado. Informa el Registro General que el demandado es su titular. Que no registra Inhibiciones. Que no registra Hipotecas. Si un Embargo. El de estos autos. A.P.I., informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 09-20-00-087315/0004-7, y que adeuda la suma de \$ 1.321,35 al 30/10/97. Comuna de Pilar, informa que por Tasas por Servicios públicos urbanos adeuda la suma de \$ 7.650,58, por Obras de desagües cloacales \$ 1.812,01, al 15/08/07. Cooperativa de Servicios Públicos "3 de Julio Ltda.", informa que por Obra de Agua Potable y prestación de servicios adeuda la suma de \$ 553, al 02/10/07. De la Constatación realizada el 29 de Mayo de 2007 surge... se constituye este Juez Comunal actuante en el inmueble denunciado sito en Avda. Belgrano 1075, de esta localidad y se procede a constatar en el mismo que se mantienen las características constructiva, mejoras, ubicación y demás datos concernientes al inmueble como quienes y en que carácter lo ocupa, todo conforme a constatación que para estos mismos autos se realizará en fecha 14/09/04, a saber: ... encontrando presente en el mismo a la Sra. ... se le impone de la diligencia a realizar por lo que ésta permite el amplio acceso al inmueble y se procede a constatar que el mismo se trata de una casa habitación que ocupa la nombrada junto a su esposo... y haciéndolo por préstamo que le diera según sus dichos una hija del demandado, la vivienda está compuesta por una Cochera abierta hacia el frente de calle pública en se lado Sur, esta cuenta con pared que divide con propiedad vecina en su costado Oeste, techo de hormigón y piso del mismo material, sin aberturas, de esta se permite el acceso a un star de 2,40 x 2,40 aproximadamente, con piso de mosaico granítico, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de material, con una puerta de madera que permite ingreso a la vivienda desde el ambiente antes descripto y a un lado de esta una ventana de madera de 1x1,20mts. Aproximadamente con dos hojas corredizas, seguidamente Una cocina de 2,70m x 2,40 con idénticas condiciones constructivas que el ambientes antes detallado con acceso desde esta a Un comedor de 4,50 x 3,30 con mismos piso, paredes y cielorraso que los descriptos,

con una puerta lateral sobre costado Oeste de chapa y que permite acceso por un pasillo sobre ese costado del inmueble y que conduce a la cochera ya señalada, además otra puerta sobre costado Este que permite acceso a un Porche luego un patio posterior; el primero de 3,30 x 1,80 aproximadamente, piso granítico, paredes revocadas y cielorraso de madera que se encuentra deteriorado, el patio es de aproximadamente de 8x10mts, con piso de hormigón delimitado con tapias en sus costados Oeste, Este y Norte aunque en el último, en parte se encuentra derruido y en su lugar una alambrada (tejido) provisorio además la vivienda cuenta con Dos dormitorios de 5x3mts. Aproximadamente, con piso de mosaico granítico, cielorraso de material que en uno de ellos se encuentra parcialmente derruido, y con paredes revocadas y pintadas, entre ambos últimos descriptos, un baño de 2 x 2,50 con piso de mosaico granítico, paredes con azulejos hasta 1,60 de altura y resto revocadas y pintadas, cielorraso de material, con bidet, inodoro, lavabo, ducha y red de agua fría y caliente. El inmueble cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y además con red de desagües cloacales que pasa frente al mismo aunque no esta conectada a ésta, se ubica sobre calle pavimentada, situada a un promedio de 3 a 4 cuadras de entes gubernativo, educacionales, financieros, de salud, mutuales, cooperativas y otros servicios o funciones, se encuentra en buen estado de conservación. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta la comisión del martillero y el 10% del precio, el saldo al aprobarse la subasta, como así también el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios adeudados serán a cargo del comprador desde la fecha de aprobación de subasta. Rafaela, 26 de noviembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 18032 Dic. 4 Dic. 10